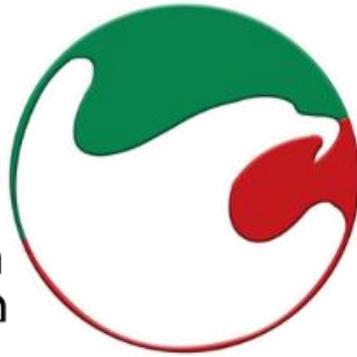


INFO AVIACION[®] PRESENTA:

AERO
Exposición y Convención
Internacional de Aviación



EXPO[®]

del 23 al 25 de abril 2024
Toluca, Estado de México

MANUAL DEL EXPOSITOR

CON EL APOYO DE:



MARINA
GRUPO AEROPORTUARIO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



**AEROPUERTO
INTERNACIONAL
DE TOLUCA**

CONTENIDO

2	Introducción
3	Pagos
3	Render
4	Montaje
8	Requerimientos y vías de acceso de proveedores y equipo
10	Diseño de Stands, Islas y Chalets
14	Ingreso de unidades de transporte
14	Duración de la exposición
15	Desmontaje
16	Anexo A: Contacto del proveedor de montaje

Estimado Expositor:

Le damos la más cordial bienvenida a la Exposición y Convención Internacional de Aviación AeroExpo, la cual se llevará a cabo del 23 al 25 de abril de 2024 en el Aeropuerto Internacional de Toluca, Estado de México.

El presente Manual ha sido desarrollado con el fin de proveerle información importante sobre los lineamientos de montaje para llevar a cabo de manera exitosa su participación.

Es importante que lea este Manual con mucha atención debido a que incluye entre otra, información sobre el reglamento del evento, proveedores de servicio, instrucciones de montaje y desmontaje.

Para cualquier duda, comentario y necesidad de servicio, favor de contactar a:

Angel Quiroz Morales

Cel. 55 8558 8551

angel.quiroz@infoaviación.com.mx

Teresa Reyes Rodríguez

Cel. 55 5105 5910

tere.reyes@infoaviación.com.mx

1. Pagos

Por ningún motivo se autorizará la instalación de cualquier Stand, Isla o Chalet (Carpa) si el pago correspondiente no se encuentra liquidado en su totalidad.

2. Render

Para prevenir construcciones inseguras, situaciones que puedan afectar a terceros y/o poner en peligro la integridad física de los participantes y sus bienes, el Expositor deberá diseñar su Stand, Isla o Chalet de conformidad con las reglas especificadas en el presente Manual, buscando en todo momento la seguridad para beneficio e imagen del evento.

Es necesario enviar al Comité Organizador, con previa anticipación, el diseño (render) de su Stand, Isla o Chalet, señalando medidas y materiales, con el fin de no invadir espacios y de cumplir con las especificaciones señaladas por el recinto de exposición (AIT).



3. Montaje

Revise el horario de montaje según corresponda al espacio contratado.

3.1 Horario de oficinas y atención a expositores:

De 10:00 a 18:00 horas, del sábado 20 de abril al viernes 26 de abril del 2024.

3.2 Horario montaje de Islas y plataformas:

De 10:00 a 22:00 horas, del sábado 20 de abril al lunes 22 de abril del 2024.

3.3 Horario de montaje de Stands:

De 10:00 a 22:00 horas, únicamente lunes 22 de abril.



3. Montaje

3.4 Todos los empleados de montaje deberán ser mayores de 18 años y contar con identificación, requisito necesario para el ingreso al Aeropuerto Internacional de Toluca (AIT).

3.5 Todos los equipos y materiales que se introduzcan al área de exhibición deberán estar inventariados y deberán ser retirados en su totalidad del área al concluir el evento. Dicha información deberá ser enviada a su ejecutivo de cuenta.

3.6 Cualquier equipo que se pretenda introducir o sacar del AIT, fuera de estos horarios señalados, estará sujeto a autorización.

3.7 El AIT no proporciona, ni renta herramientas, escaleras o materiales de trabajo. El aeropuerto no cuenta con equipo para descarga de material, por lo que cada compañía deberá traer el equipo necesario para llevar a cabo estas tareas, tales como rampas, diablitos, etc.

3.8 En caso de requerir una instalación eléctrica especial, es necesario se notifique al proveedor de montaje (STANDEX), 15 días antes del evento para tomar previsiones. Para el caso de Islas y Chalets la toma de corriente tendrá un cargo extra.

3. Montaje

3.9 Esta estrictamente prohibido trabajar (serruchar, pintar, pegar, etc.) directamente sobre el suelo de la zona de exposición. En caso de requerir de los trabajos mencionados, se deberá colocar una mesa de trabajo en un área de servicio cerca del lugar y colocada sobre un protector resistente, plástico o manta que proteja y cubra el suelo durante el transporte, instalación o desmontaje.

3.10 No esta permitido el uso de pinturas, solventes, fuego o cualquier otro producto químico que accidentalmente pueda manchar o dañar el suelo de la zona de exposición. Cualquier daño se cobrará de acuerdo con el precio de lavado o reemplazo, sujeto a la cotización del departamento de mantenimiento del aeropuerto.

3.11 Todas las superficies (suelos, alfombras, escaleras, paredes y techos) que corran el riesgo de sufrir algún daño, deberán ser protegidas con cubiertas durante el transporte de equipos con la intención de que no sean dañados.

3.12 En caso de que el Expositor **cause algún perjuicio a las instalaciones**, material o equipo del aeropuerto y áreas comunes, deberá liquidar la reparación o la reposición correspondiente.

3. Montaje

3.13 Por razones de seguridad, durante los periodos de montaje y desmontaje del evento, todo el material deberá permanecer dentro del espacio asignado para la empresa expositora, dejando pasillos y demás zonas totalmente libres.

3.14 La cinta autorizada para utilizar durante la colocación de alfombras en el recinto deberá ser cinta masking tape y/o cinta doble cara de celofán; también es posible colocar cinta gris, cinta canela o cinta negra.

3.15 Es responsabilidad del Expositor retirar todas las marcas y/o residuos (cinta adhesiva, alfombra, pintura, madera, basura, vegetación, clavos, etc). De no hacerlo, se cargará un importe de limpieza por la cantidad de \$300.00 pesos por metro cuadrado.

3.16 Será responsabilidad del Expositor que sus empleados y/o encargados de montaje **se abstengan de ingerir bebidas alcohólicas** durante el evento en el área de exposición.

3.17 Queda **prohibido fumar** en el interior del recinto de exposición.

3.18 Queda estrictamente prohibido el uso de las áreas de servicios, así como sentarse y/o dormirse en las bancas del aeropuerto.

4. Requerimientos y vías de acceso de proveedores y equipo

4.1 Los expositores deberán enviar por escrito los datos del vehículo de transporte para control y acceso al área de montaje. Para ingresar al aeropuerto se solicitará identificación oficial con fotografía, nombre del Expositor y el salón al que se dirige.

4.2 El acceso y salida del equipo, material de exhibición y herramientas debe realizarse por la entrada asignada por la administración de la terminal aérea. AeroExpo y el Aeropuerto de Toluca no se hacen responsables de pérdidas de equipo no registrado debidamente.

4.3 Para el adecuado uso del área de maniobras en la plataforma se deberán acatar las siguientes reglas:

4.3.1 La plataforma de maniobras sólo se utilizará para hacer cargas y descargas de bienes. Por seguridad y temas de espacio, se recomienda permanecer en ella el menor tiempo posible.

4.3.2 Debe haber siempre un conductor responsable para cada vehículo que permanezca en los andenes o estacionamiento para movilizar su unidad en caso de situaciones de emergencia o necesidad, de lo contrario, se autoriza su retiro con grúa.

4. Requerimientos y vías de acceso de proveedores y equipo

4.3.3 Toda empresa contratada para el área comercial por los expositores deberá contar con seguro propio, por lo que cualquier accidente en su personal por operación de su montaje o negligencia será 100% responsabilidad del Expositor.

4.3.4 Se recomienda a los expositores establecer un control adecuado de sus pertenencias, toda vez que ni los organizadores, ni el aeropuerto se responsabilizan en caso de daños o pérdidas de equipos, mercancías, empaques o valores.

5. Diseño de Stands, Islas y Chalets

5.1 Stands

Cuando se contrata un stand básico de 3x3 metros con AeroExpo, la empresa de montaje en automático entregará el espacio con las siguientes especificaciones:

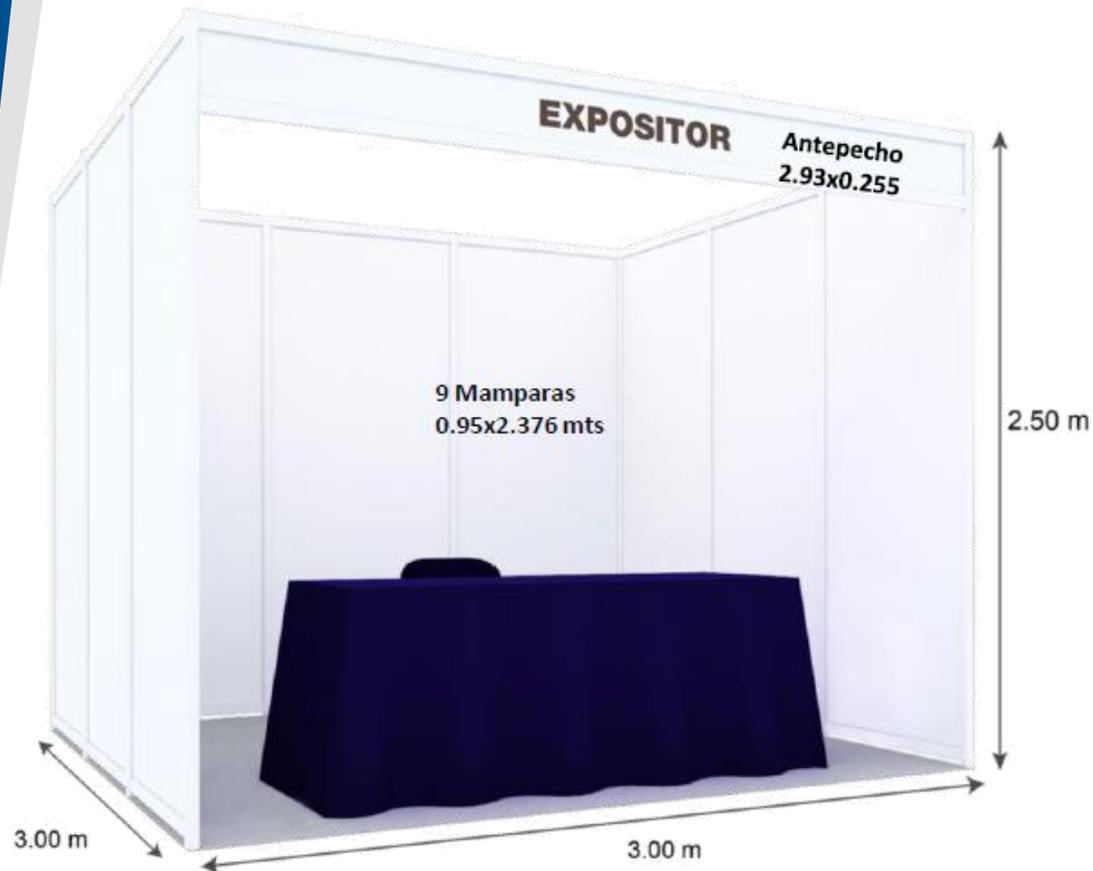
- Mamparas perimetrales
- Contacto doble monofásico
- Antepecho con nombre de la empresa
- 1 mesa con mantel
- 2 sillas
- 1 bote de basura



Para cotizar y contratar un diseño diferente le recomendamos contactar con nuestro proveedor de montaje STANDEX (contacto en el Anexo A).

5. Diseño de Stands, Islas y Chalets

El Expositor tiene la libertad de diseñar su propio Stand a su mejor conveniencia, siempre y cuando se respeten las siguientes reglas:



REGLAMENTO

- Queda prohibido perforar, clavar, pintar, pegar viniles o mover las estructuras o de los stands.
- Será responsabilidad del Expositor el resguardo de la mercancía que utilizará y exhibirá en su stand.
- Considerar equipo de traslado y maniobra para el movimiento de sus materiales.

MEDIDAS

- Antepecho : 2.93x0.255 mts
- 9 mamparas de 0.95x2.376 mts

5. Diseño de Stands, Islas y Chalets

5.1.1 Todos los materiales, mano de obra y montaje quedan a cargo del Expositor, quien deberá considerar un diseño que se apegue al horario estipulado.

5.1.2 El Expositor no utilizará materiales que causen daño a las instalaciones de la sede ni alterará las condiciones físicas de la zona de exposición, incluyendo muros, pisos y puertas, conexiones eléctricas y lámparas.

5.1.3 De acuerdo con el pago realizado, los Stands no podrán exceder de 3x3 metros, de acuerdo con las medidas señaladas en el Brochure entregado por el Comité Organizador, con la finalidad de no afectar a otros expositores.

5.1.4 La mamparería colocada es para un Stand en medidas de 3x3 metros, según la contratación.

5.1.5 En caso de no requerir la mamparería colocada por AeroExpo, los expositores serán responsables de instalar las paredes posteriores y/o divisorias de su propio Stand colindante con otro, las cuales deberán de estar terminadas y estrictamente aceptables en color blanco por su cara posterior a juicio del Comité Organizador, respetando las alturas y límites indicados.

5. Diseño de Stands, Islas y Chalets

5.2 Montaje de Islas y Chalets (Carpas)

5.2.1 Todos los materiales, mano de obra y montaje quedan a cargo del Expositor o de la compañía que contrate, quienes deberán considerar un diseño que se apegue al horario estipulado.

5.2.2 El Expositor no utilizará materiales que causen daño a las instalaciones de la sede ni alterará las condiciones físicas de la zona de exposición, incluyendo muros, pisos y puertas, conexiones eléctricas y lámparas.

5.2.3 De acuerdo con el pago realizado, las Islas y Chalets no podrán exceder las dimensiones del contrato con la finalidad de no afectar a otros expositores.

5.2.4 En el caso de los Chalets o Carpas que se instalen en la plataforma de exhibición de aeronaves se debe considerar el uso de bidones, sacos de arena, etc., ya que las ráfagas de viento pueden llegar a comprometer la integridad estructural de las mismas, los visitantes, aeronaves y otros bienes.

5.2.5 Si desea que su Isla o Chalet tenga suministro de corriente eléctrica, favor de cotizar el servicio con el proveedor STANDEX.

6. Ingreso de unidades

6.1 El ingreso de las unidades vehiculares de exposición, tractocamión o vehículo de reparto, deberá corresponder al horario de montaje según el espacio contratado. Ver página 5.

6.2 El “Formato decorador de Stand” enviado a su ejecutivo de cuenta debe estar debidamente llenado para poder gestionar la entrega de los gafetes de montaje para el personal de la empresa contratada por el Expositor.

6.3 Es necesario enviar los datos de los vehículos del proveedor de montaje para coordinar la entrega del tarjetón de acceso a la plataforma de descarga.

7. Duración de la exposición

7.1 Es importante cuidar la imagen de su marca y del evento, por lo que el Expositor mantendrá instalado su Stand, Isla o Chalet durante la totalidad del evento que será de martes 23 al jueves 25 de abril del 2024, pudiéndolo retirar a partir del mismo 25 de abril a partir de las 17 horas. No se permiten salidas anticipadas de la sede del evento.

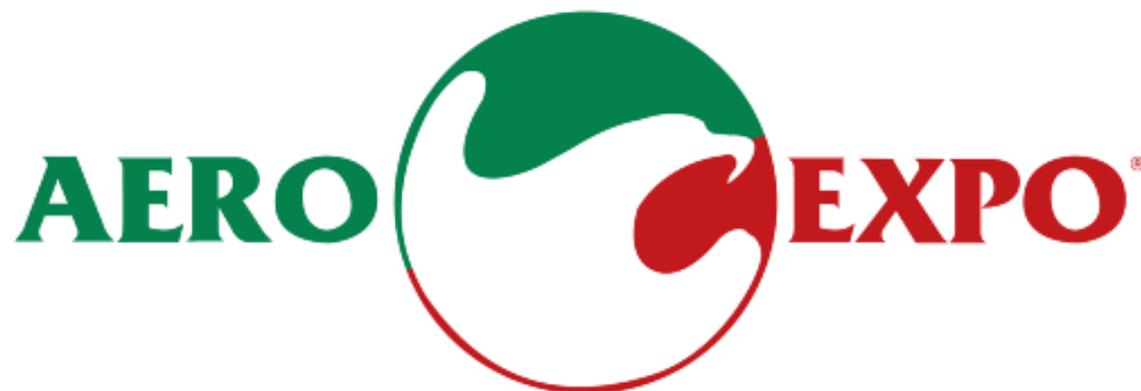
7.2 El Expositor será responsable de entregar las instalaciones en el estado en que las recibió, Incluyendo su limpieza.

8. Desmontaje

8.1 Se realizará una vez concluido el evento en los siguientes horarios:

- jueves 25 de abril, de las 17:00 a las 22:00 horas.
- viernes 26 de abril, de 10:00 a las 22:00 horas.

8.2 El Expositor deberá dejar su espacio contratado completamente limpio, sin ningún tipo de residuos. En caso de no acatar este punto, la empresa expositora se hará acreedora a una multa.



Anexo A: Contacto del proveedor de montaje



GRUPO Standex
EXPOSICIONES - CONGRESOS - CONVENCIONES

Tu EVENTO con los EXPERTOS

Stands • Displays • Escenarios

Contactanos:
744 484 72 72
grupostandex.com.mx

in f y t w i Grupo Standex ventas@standex.com.mx